

Declaración de Cartagena: Las emisoras de FORTA piden la protección de la radio terrestre en todos los vehículos, su introducción en todos los terminales móviles y su inclusión obligatoria en la Digital Networks Act (DNA)

La radio terrestre, en sus estándares FM y DAB+, continúa siendo el medio más universal, accesible y resiliente para la ciudadanía europea, por lo que desde el sector público debe protegerse especialmente en un contexto de vehículos cada vez más conectados y dependientes del software. Su presencia destacada en todos los automóviles es una cuestión de interés público, seguridad y cohesión social, ya que garantiza acceso gratuito, cobertura inmediata incluso en zonas rurales y un funcionamiento independiente de redes móviles o infraestructuras IP vulnerables.

La creciente priorización de plataformas comerciales de audio sobre IP en los sistemas de infoentretenimiento está relegando la radio FM/DAB+ a menús secundarios o incluso a su desaparición, limitando la libertad de elección del usuario y debilitando los sistemas nacionales de alerta y protección civil.

La Digital Networks Act (DNA) europea, actualmente en tramitación, aspira a reforzar la conectividad y la resiliencia digital de Europa. Para cumplir ese objetivo, debe reconocer que la radio terrestre es un componente estructural de dicha resiliencia e incorporar medidas que garanticen su presencia visible, accesible y prioritaria en todos los vehículos comercializados en la Unión Europea.

Las emisoras públicas autonómicas agrupadas en FORTA solicitan que la DNA incluya:

- **La obligatoriedad de integrar receptores FM y DAB+ en todos los vehículos comercializados en la UE**, con acceso directo y prominente mediante botón físico y/o punto específico en la pantalla principal.
- **La prohibición de ocultar la radio terrestre en menús secundarios** o bajo capas de aplicaciones comerciales.
- **La garantía de interoperabilidad y funcionamiento sin conexión**, incluso en situaciones de fallo de redes móviles o ciberincidentes.
- **El compromiso de los fabricantes de todos los vehículos comercializados en la UE para mantener la radio terrestre como servicio básico, universal y gratuito**, no condicionado por tarifas de datos ni plataformas privadas.
- **La transparencia en la interfaz de usuario**, asegurando que la radio terrestre sea siempre visible, accesible y reconocible.

Estas medidas son técnicamente viables, de coste marginal para los fabricantes y de alto valor social para la ciudadanía. Constituyen una decisión estratégica para preservar el acceso universal a la información, reforzar la seguridad pública y proteger la diversidad cultural y mediática de Europa en la era en que los vehículos están cada vez más conectados.

Por otra parte, ante situaciones de emergencia las autoridades nacionales y europeas insisten en que se cuente con un receptor de radio (ante la posibilidad de caídas de las redes de telefonía fija y móvil) y que dicho receptor cuente con baterías cargadas, una linterna, etc.

Si los terminales telefónicos contaran con receptores DAB+ con ASA¹ (Automatic Safety Alert) estaría garantizado que la casi totalidad de ciudadanos tendrían acceso a un terminal DAB+ con batería que podrían utilizar para informarse ante situaciones de emergencia tanto si cuentan con conexión móvil (EU-ALERT) como en situaciones de catástrofes sin conexión a redes pero con cobertura DAB+ (ASA).

Por tanto, las emisoras públicas autonómicas agrupadas en FORTA solicitan que la DNA incluya también:

- **La obligatoriedad de que los terminales de telefonía móvil que se comercialicen en la Unión Europea a partir de una determinada fecha cuenten con receptores DAB+ con sistema de emergencia ASA (Automatic Safety Alert).**

¹ ASA (Automatic Safety Alert) es un servicio europeo de alertas de difusión para advertir a los ciudadanos de una emergencia o un desastre natural importante en la Unión Europea. Sus especificaciones han sido definidas por el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI TS 104 089 y TS 104 090).